



Modificación de la Convocatoria de ayudas publicada en el B.O.P. de Palencia, número 89 de fecha 27 de julio de 2.016, realizada por A.D.R.I. “Páramos y Valles Palentinos”, para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, submedida 19.2.

Primero. Se ha publicado la *ORDEN AYG/14/2019, de 15 de enero, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en la cual se acuerda conceder la segunda asignación de fondos públicos al Grupo de Acción Local Páramos y Valles, por una cuantía de 1.101.231,95€.*

Segundo. En el punto tercero de la convocatoria de ayudas publicada por Páramos y Valles, en el B.O.P de Palencia de fecha 27 de julio de 2.016, el importe total de los fondos públicos ascendía a 759.850,95 €. Este importe inicial queda ampliado hasta un total de fondos públicos para esta convocatoria de 1.596.847,92 €, lo que supone un incremento de 836.996,97 € respecto a la cuantía inicial. De este incremento 795.923,96€, corresponden a la parte asignada a la medida 19.2 (Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo), del total de la segunda asignación financiera aprobada, por acuerdo de la Junta Directiva de Páramos y Valles, celebrada el día 8 de febrero de 2.019. 33.036,96 €, por el acuerdo tomado por la Junta Directiva de A.D.R.I. “Páramos y Valles”, de fecha 30 de marzo de 2.017 y 8.036,05€, por el acuerdo tomado por la Junta Directiva de fecha 20, de marzo de 2.018, en estos dos últimos casos, por acuerdo de transferir esos importes, de la medida 19.3 (Preparación y realización de actividades de cooperación del grupo de acción local), a la medida 19.2 (Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo).

Tercero. Al tratarse de una ampliación del presupuesto de la convocatoria publicada, en el B.O.P de Palencia, número 89, de fecha 27 de julio de 2.016, con plazo de presentación de solicitudes hasta el día 31 de diciembre de 2.021 (no incluido), se acordó en la Junta Directiva de fecha 8 de febrero de 2.019, continuar con la tramitación de los expedientes que se encontraban solicitados, pero paralizados por la falta de fondos públicos.

Cuarto. El procedimiento de Gestión incluido en la convocatoria, se modificó por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 16 de mayo de 2.018, que está disponible en la web: <https://www.paramosyvalles.com> y que se puede consultar en la oficina de gestión de A.D.R.I. “Páramos y Valles”, en ubicada en la Avda. José Quintana nº 9, de Saldaña. Palencia. C.P. 34.100, de forma que a partir de la fecha 16 de mayo de 2.018, está en vigor y la tramitación de las solicitudes de ayuda recibidas a partir de la fecha de aprobación (16 de mayo de 2.018), se registrarán por el nuevo Procedimiento Interno de Gestión aprobado.

Quinto. La presente modificación no afecta al resto de los puntos de la convocatoria, publicada en el B.O.P de Palencia, número 89, de fecha 27 de julio de 2.016, por lo que continúan en vigor tal y como fueron publicados.

Modificación de la Convocatoria de las ayudas para la realización de operaciones conforme a las EDLP en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, medida 19 LEADER, del Grupo de Acción Local Páramos y Valles